

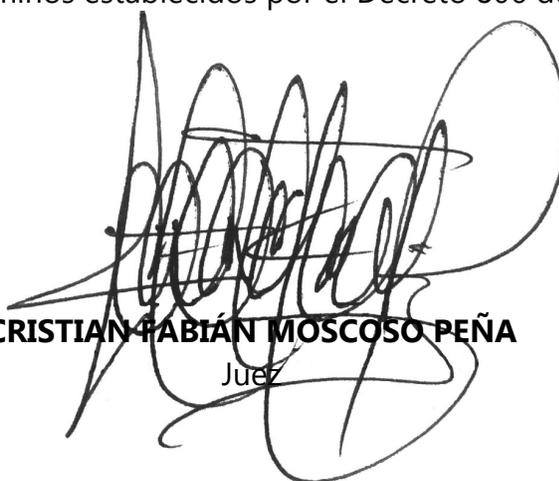


Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Jheimy Karin Acero Serrano en representación de Daniel Camilo Acero Serrano
Demandado	Jhiver Alfonso Rubiano Tinoco
Radicación	50 001 31 10 003 2021 00036 00
Asunto	Requiere parte demandante
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente, en específico los archivos *06AllegaNotificacionpersonal* y *10RespuestaAutoRequiere*, se DISPONE:

1.- REQUERIR a la parte demandante, para que acredite el recibido y/o acuse de recibo del correo electrónico enviado el día 23 de julio de 2021, pues, se acredita el envío, pero no su recepción en los términos establecidos por el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Jue



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. _____021_____ Del _____28-03-2022_____.

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
Secretaria